

CONVOCATORIA INTERNA 01/2018

PRESENTACIÓN DE PONENCIAS PARA EL 1ER. CONGRESO NACIONAL “BUENAS PRÁCTICAS E INNOVACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ORDINARIA Y LA FORMACIÓN JUDICIAL EN BOLIVIA”.

La Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado en el marco de la organización del 1er. Congreso Nacional denominado **“Buenas Prácticas e Innovaciones en la Administración de Justicia Ordinaria y la Formación Judicial en Bolivia”** invita a **Magistrados, Vocales, Juezas y Jueces en ejercicio que hubieran egresado de la Escuela de Jueces del Estado y del Instituto de la Judicatura de Bolivia** a presentar propuestas de ponencias, relacionadas con los ejes temáticos de análisis establecidos.

El Congreso, tiene como finalidad la generación de un espacio académico jurídico de discusión y enriquecimiento con relación a **buenas prácticas y propuestas de innovación en la impartición de justicia ordinaria** con relación a los principales ámbitos de la función judicial y las problemáticas que se generan en la misma, de manera que se puedan difundir y aplicar en la labor jurisdiccional para el mejoramiento de la administración de justicia.

A través de este Congreso se quiere recuperar aquellas prácticas positivas aplicadas y las propuestas de invocación en la administración de justicia con relación a las personas que han superado un proceso de formación judicial especializado y que les permite ejercer la labor jurisdiccional.

El Congreso se desarrollará los días 12 y 13 de octubre de 2018, en la ciudad de Cochabamba. Al mismo podrán asistir en calidad de participantes, egresados del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria de la Escuela de Jueces del Estado, egresados del ex Instituto de la Judicatura de Bolivia que cumplen funciones jurisdiccionales y estudiantes del Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.

La Convocatoria es interna a nivel de Tribunales y Juzgados que conforman la Jurisdicción Ordinaria y específica en tanto el Congreso tendrá dos componentes principales, por un lado, el intercambio de buenas prácticas y propuestas de innovación en la administración de justicia ordinaria, que además permiten visibilizar los resultados de la formación y por otro lado, el análisis y evaluación de la formación judicial con el objeto de mejorar el servicio académico que presta la Escuela de Jueces del Estado.

A efectos de viabilizar la participación de los asistentes al evento, la Escuela de Jueces del Estado realizará la solicitud de declaratoria en comisión con goce de haberes de los inscritos al evento que sean servidores jurisdiccionales, de apoyo judicial o administrativos dependientes de Tribunales o Entidades que conforman el Órgano Judicial.

I.- EJES TEMÁTICOS DE ANÁLISIS:

Los ejes temáticos de análisis sobre los que deberán versar las diferentes ponencias son:

1. Derechos Humanos en la administración de justicia (Con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad - Mujeres, NNA, pueblos indígenas, personas con capacidades diferentes y adultos mayores).
2. Principios, Valores, Ética y Transparencia Judicial.
3. Argumentación y motivación de resoluciones judiciales.
4. Estructura y redacción de resoluciones judiciales.
5. Conciliación judicial.
6. Pluralismo Jurídico.
7. Reformas Legales (sustantivas y procesales) de los últimos 10 años.
8. Gestión del despacho judicial.

II.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS:

Se solicita a las y los interesados enviar la ponencia con los siguientes ítems de información:

1.- Datos del autor

- a. Nombre(s) y apellido(s).
- b. Número de Cédula de Identidad.
- c. Ciudad y Departamento en el que ejerce sus funciones.
- d. Número de teléfono celular.
- e. Correo electrónico de contacto.
- f. Currículum Vitae resumido (Extensión máxima de 90 palabras, especificando su mayor grado académico, curso de egreso de formación judicial y cargo jurisdiccional actual)

2.- Título de la ponencia

El Título debe ser claro y conciso.

3.- Resumen de la ponencia (máximo 400 palabras):

El resumen de la ponencia es un requisito indispensable, al margen del contenido de la ponencia, en el que se describe de forma general los aspectos más importantes del trabajo realizado (Características de la Buena Práctica, así como conclusiones y/o resultados fundamentales).

4.- Desarrollo de la Ponencia:

Para poder desarrollar la ponencia, el postulante deberá responder a las siguientes preguntas que orientan en la presentación de todos los aspectos que interesan de la buena práctica implementada o de la propuesta de innovación que se pretende implementar. La presentación de la ponencia deberá realizarse **a modo de ensayo sin incluir las preguntas orientadoras**, sino desarrollando el tema en párrafos continuos e interrelacionados que faciliten la comprensión del contenido.

- **Preguntas orientadoras**

A efectos del punto 4.-, las preguntas orientadoras son:

1. ¿Qué necesidad fue abordada por la buena práctica y/o la propuesta de innovación?, es decir, ¿Cuál fue el problema en el ejercicio de la labor jurisdiccional que requería o requiere ser considerado y solucionado?
2. ¿Cómo fue adoptada, implementada y ejecutada esta buena práctica? O en su caso ¿Cómo debe ser adoptada, implementada y ejecutada la propuesta de innovación?
3. ¿Cuáles fueron las condiciones que tenían que existir para la aplicación de la buena práctica?, o en su caso ¿Qué condiciones deberían darse para la aplicación de la propuesta de innovación?
4. ¿Qué recursos (humanos, de tiempo, financiamiento u otros) se requirieron para poder aplicar la buena práctica? O en su caso ¿Qué recursos (humanos, de tiempo, financiamiento u otros) se requerirían para poder introducir la propuesta de innovación?
5. ¿Cuánto tiempo se necesitó para aplicar la buena práctica? O en su caso ¿Cuánto tiempo considera que requeriría para aplicarse la propuesta de innovación?
6. ¿Hubo alguna resistencia a su introducción, y si es así, cómo se abordó? O en su caso, ¿Considera que existirá alguna resistencia o riesgo a considerar para la aplicación de la propuesta de innovación?
7. ¿Hubo algún contexto económico, geográfico y/o cultural que afectó a la adopción y aplicación de la buena práctica? o en su caso ¿Existe algún contexto económico, geográfico y/o cultural que podría afectar la aplicación de la propuesta de innovación?
8. ¿Qué resultados se han logrado hasta el momento por la aplicación de la buena práctica? o en su caso ¿Qué resultados se espera alcanzar con la aplicación de la propuesta de innovación?

9. ¿Cómo se ha visibilizado o evaluado la eficacia y/o la eficiencia de esta buena práctica? o en su caso ¿Cómo se debería evaluar la eficacia y/o eficiencia de la propuesta de innovación?

5.- Formato:

Papel: Tamaño Carta; Tipo de letra: Arial 12; Espacio interlineado: 1,5; Márgenes: superior 3, inferior 3, izquierdo 3 y derecho 2,5; Extensión del trabajo: Máximo diez (10) páginas.

6.- Consultas:

Para mayor información dirigirse al correo electrónico gracecara@hotmail.com

III.- FORMA DE EVALUACION DE LAS PONENCIAS

Las ponencias que se presenten serán evaluadas por un **Comité Académico** sobre 10 puntos, considerando la calidad de las mismas, de acuerdo a los siguientes criterios:

RUBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA PONENCIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MUY BUENO	BUENO	NECESITA MEJORAR	INSUFICIENTE
	10 - 9	8 - 7	6 - 5	4 - 0
Originalidad	Presenta criterios propios altamente innovadores en los planos semánticos y formales.	Presenta criterios propios aunque utilizando elementos de otros autores.	Presenta criterios utilizando elementos de otros autores y sitios web.	Copia varios elementos de otros autores y sitios web.
Integración de las características esenciales de la buena práctica judicial y/o propuesta de innovación	Integra con claridad todos los elementos esenciales que permiten comprender la buena práctica judicial y/o propuesta de innovación.	Integra varios elementos que permiten conocer la buena práctica judicial y/o propuesta de innovación.	No integra elementos necesarios para comprender a cabalidad la buena práctica judicial y/o propuesta de innovación	Integra muy pocos elementos sobre la buena práctica judicial y/o propuesta de innovación.

Aplicabilidad de la buena práctica y/o propuesta	Existe muy buena posibilidad de replicar la buena práctica y/o propuesta de innovación.	Existe buena posibilidad de replicar la buena práctica y/o propuesta de innovación.	Existe muy poca posibilidad de replicar la buena práctica y/o propuesta de innovación.	No existe posibilidad de replicar la buena práctica y/o propuesta de innovación.
Forma Presentación	Cumple a cabalidad con el formato solicitado. Se observa muy buena redacción y ortografía.	Cumple con el formato solicitado casi a cabalidad. Se observa buena redacción y ortografía.	Cumple con algunos aspectos del formato solicitado. Se observa regular redacción y ortografía.	No cumple con el formato solicitado. No presenta buena redacción ni ortografía.

Los evaluadores definirán las **ocho (8) ponencias mejor evaluadas** que serán presentadas en el Congreso.

Los autores seleccionados para exponer su ponencia en el Congreso, **recibirán un Certificado como Ponente, no pagarán el costo de inscripción al evento y se beneficiarán con el pago de su traslado ida y vuelta a la sede del Congreso.**

El Congreso se realizará en la ciudad de Cochabamba, los días 12 y 13 de octubre de 2018, sujeto a programa especial.

Los resultados de la evaluación serán informados, por correo electrónico y el sitio Web de la Escuela de Jueces del Estado www.eje.gob.bo

IV.- CONDICIONES Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE PONENCIAS:

La fecha límite para la presentación de las ponencias es hasta el día **lunes 1 de octubre de 2018 a horas 18:30 pm.**

Las ponencias deberán ser enviadas por correo electrónico, hasta la fecha y hora indicadas, a la siguiente dirección: gracecara@hotmail.com

Sucre, septiembre de 2018.